

RESOLUCIÓN DEL GERENTE DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN POR LA QUE SE HACEN PÚBLICAS LAS FIESTAS NACIONALES, AUTONÓMICAS Y LOCALES DE 2025

Según lo establecido en la Disposición Adicional Única del calendario laboral para el PTGAS de 2025, se hacen públicas, en la web de la Universidad de León, las fiestas nacionales, autonómicas, locales, fiesta universitaria, puentes y horario reducido de carnaval para el año 2025.

FIESTAS NACIONALES Y AUTONÓMICAS

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 18/2024, de 19 de septiembre, por el que se establece el calendario de fiestas laborales en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León para el año 2025 (BOCYL de 23 de septiembre), y Anexo de la Resolución de 15 de octubre de 2024 de la Dirección General de Trabajo, por la que se publica la relación de fiestas laborales para el año 2025 (BOE 18 de octubre de 2024), serán festivos:

1 de enero	Año Nuevo
6 de enero	Epifanía del Señor.
17 de abril	Jueves Santo.
18 de abril	Viernes Santo.
23 de abril	Fiesta de la Comunidad Autónoma
1 de mayo	Fiesta del Trabajo.
15 de Agosto	Asunción de la Virgen.
12 de Octubre	Fiesta Nacional de España (se traslada al lunes 13 de octubre)
1 de Noviembre	Todos los Santos
6 de diciembre	Día de la Constitución Española
8 de Diciembre	Inmaculada Concepción
25 de Diciembre	Natividad del Señor.

FIESTAS LOCALES

24 de junio: San Juan.

5 octubre: San Froilán. Traslada al lunes, 6 de octubre

Campus de Ponferrada:

8 septiembre: Nuestra Señora de la Encina.

9 septiembre: La Encina.

FIESTAS UNIVERSITARIAS:

26 de abril: Patrón de la Universidad - SAN ISIDORO DE SEVILLA. Traslada al 28 de abril

PUENTES

En 2025, el personal podrá disfrutar de 2 días adicionales.

a) Campus de León:

Código Seguro De Verificación	LRNFGI54c3a9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	20/12/2024 14:10:03	
Observaciones		Página	1/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/LRNFGI54c3a9KW8mbSM2KQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

El personal podrá disfrutar a lo largo de 2025 de 2 días adicionales en las siguientes fechas, 2 de mayo y el 23 de junio.

a.1) En aquellas dependencias en las que preste su servicio tan solo un PTGAS, deberá disfrutar estos dos días salvo que, por necesidades del servicio debidamente acreditadas por su superior y comunicadas previamente a Gerencia, no pueda disfrutar de alguno de estos dos días, tendrá derecho al día correspondiente “por puente” en fecha distinta.

a.2) En el resto de dependencia, el PTGAS deberá disfrutar, **al menos**, uno de estos dos días propuestos y el otro será un día a elección del trabajador.

b) Campus de Ponferrada:

b.1) El personal podrá disfrutar a lo largo de 2025 de 2 días adicionales. Uno de ellos será el 2 de mayo y el otro será un día a elección del trabajador. Quien por necesidades del servicio no pueda disfrutar el día 2 de mayo, tendrá derecho a un día “por puente” en fecha distinta al 2 de mayo.

En aquellas dependencias, tanto del Campus de León como del de Ponferrada, en las que solo presten servicios tres personas y todas ellas en régimen de turnicidad, deberán disfrutar estos 2 días intentando concentrar los dos turnos en uno salvo que las necesidades del servicio no lo permitan.

Si las necesidades del servicio no lo permiten, tendrán el mismo tratamiento que lo establecido en el apartado a.1).

En aquellos Centros y/o Servicios que requieran la asistencia de personal en cualquiera de estas fechas, deberán justificarlo a la Gerencia junto con la propuesta de ser sustituido por otro a lo largo del año.

DÍAS ADICIONALES POR ASUNTOS PARTICULARES

- 1 día hábil adicional por coincidir el día 1 de noviembre, fiesta nacional, en sábado.
- 1 día hábil adicional por coincidir el día 6 de diciembre, fiesta nacional, en sábado.

OTROS HORARIOS REDUCIDOS

Los días de horario reducido de carnaval serán el 3, 4 y 5 de marzo de 2025.

León, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE,

FDO.: LUIS JAVIER MEDIERO OSLÉ

Código Seguro De Verificación	LRNFgI54c3a9KW8mbSM2KQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	20/12/2024 14:10:03	
Observaciones		Página	2/2	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/LRNFgI54c3a9KW8mbSM2KQ==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			